

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día quince de julio de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Gestión del Personal Nodocente, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente perteneciente a la Dirección General de Personal, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 791/23. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras López, Karina; Gentile, María Cecilia y el señor Cabada Jeremias. En su carácter de veedora sindical la señora Cabrera, Rocío.-----

---Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Romero, Juan Pablo (DNI N° 34.153.241).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: análisis de antecedentes, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos, entrevista personal con presentación de una propuesta de mejora, en el caso de que el aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. Además a la instancia de Entrevista Personal y propuesta de mejora se le asignará hasta un máximo de quince (15) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal con presentación de propuesta de mejora el aspirante deberá alcanzar al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos previstos para el examen escrito.-----

---Siendo las once (11:00) horas del día quince de julio de dos mil veinticinco, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita: Juan Pablo Romero (DNI N°34.153.241).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Romero, Juan Pablo 05.80

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Romero, Juan Pablo 18.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Romero, Juan Pablo 40.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Romero, Juan Pablo 58.00

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante Romero, Juan Pablo (DNI N° 34.153.241) accede a las instancias de entrevista personal y presentación de la propuesta de mejora por haber alcanzado el 60% del examen escrito. Por tal motivo, y de acuerdo a la modalidad establecida, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente procede a comunicarse con el aspirante a fin de informar su situación.-----



---En cuanto a la instancia de entrevista personal con presentación de una propuesta de mejora, el jurado define el siguiente puntaje:

Romero, Juan Pablo 12.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, entrevista personal y propuesta de mejora, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Romero, Juan Pablo 75.80

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el señor Romero, Juan Pablo (DNI N°34.153.241) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Gestión del Personal Nodocente, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente de la Dirección General de Personal.-----

---Siendo las dieciséis y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



.....
López, Karina.



.....
Gentile, María Cecilia



.....
Cabada Jeremias.



.....
Cabrera, Rocío